

**Circular N° INECOL/DA/07/08**  
Xalapa Ver, marzo 24 de 2008

## **A LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS FOMIX**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las **disposiciones específicas de los proyectos** y que el informe financiero **NO sea rechazado**, me permito hacer las aclaraciones siguientes:

### **Facturas, notas y recibos de honorarios**

- Deberán contener datos correctos de vigencia, expedidos a nombre de Instituto de Ecología, A.C., RFC y domicilio.
- NO se aceptarán notas o facturas con el RFC incorrecto.
- NO se aceptarán comprobantes que contengan datos corregidos.
- Invariablemente deberán contener la firma del responsable del proyecto y de la persona que solicita la adquisición o servicio.

### **Recibos de trabajos de campo**

- Deberán contener datos completos e incluir la **clave del proyecto asignada por FOMIX**.
- Incluir informe del trabajo de campo realizado.
- De preferencia, adjuntar copia de la credencial del IFE de la persona que presta el servicio.

### **Formatos DA/01 Viáticos (Oficio de comisión) y DA/16 Trabajo de campo (Oficio de comisión)**

- Al inicio de la comisión deberá contener el objetivo de la misma.
- Al finalizar y comprobar el gasto, presentar el informe de la comisión.
- Indicar las personas que participarán en la salida de trabajos de campo.
- En salidas al campo que requieran comprar artículos alimenticios, la factura deberá contener el detalle o anexar el ticket con el detalle. No incluir artículos personales, ni bebidas alcohólicas.
- Los viajes al extranjero deberán ser autorizados por el Director General y en su caso, los comprobantes de viáticos solicitarlos a nombre del Instituto de Ecología AC

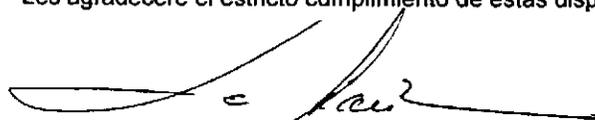
### **Participantes**

- Los participantes de los proyectos, deberán entregar copia de la credencial del IFE al Departamento de Planeación y Seguimiento.

Atentamente se solicita leer el Manual para la Administración de Proyectos de los Fondos Mixtos y Sectoriales CONACYT para la ejecución del gasto en particular becas, transferencia de recursos entre partidas y honorarios por servicios profesionales, disponible en

[http://www.conacyt.mx/Fondos/Fondos\\_ManualAdministracionProyectos.pdf](http://www.conacyt.mx/Fondos/Fondos_ManualAdministracionProyectos.pdf)

Les agradeceré el estricto cumplimiento de estas disposiciones.



**LOURDES CHAMBON**  
Directora de Administración

Ccp Director General del INECOL  
Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL